



**EXCLUYE A LA EMPRESA MAINSTREAM S.A.
DEL SELLO PRO PYME POR RETIRO
VOLUNTARIO**

R. A. EXENTA N° 09 /

SANTIAGO, 09 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 20.416 que Fija Normas Especiales para las Empresas de Menor Tamaño.
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 127, del 23 de septiembre del 2011, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que reglamenta las condiciones para el otorgamiento, uso, renovación, pérdida o retiro Sello Pro Pyme, en adelante el Reglamento del Sello, especialmente en su artículo 8° que regula el retiro voluntario;
- 3.- Resolución Exenta N° 1553, de 06 de julio de 2012, de esta Subsecretaria, y carta de fecha 4 de diciembre de 2012, de la empresa Mainstream Chile S.A.
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° 1555, de 06 de julio de 2012, de esta Subsecretaria, se otorgó el Sello Pro Pyme a la empresa Mainstram Chile S.A..
2. Que, por carta de fecha 04 de diciembre de 2012, recibida el 06 de diciembre de 2012, la empresa Mainstream Chile S.A., manifestó su voluntad de retirarse voluntariamente del Sello.
3. Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento, vigente a la fecha del envío de la carta aludida precedentemente, corresponde a esta Subsecretaría



excluir del "Sello" a la entidad que manifieste su voluntad de retirarse voluntariamente del mismo.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Exclúyase a la empresa Mainstream Chile S.A. del uso "Sello", en razón de que ésta ha manifestado su voluntad de retirarse voluntariamente del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: A contar de la notificación de esta resolución, la empresa Mainstream Chile deberá eliminar el "Sello Propyme" de todo tipo de alusión o publicidad de la iniciativa.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE



TOMÁS FLORES JAÑA
SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y
EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

MIG/MLV

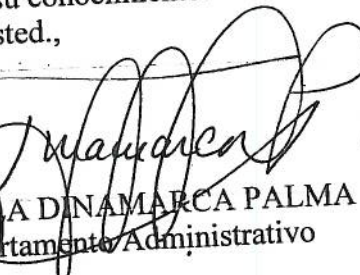
Distribución:

- Francisco Miranda Morales, Gerente General de Mainstream Chile S.A. (Diego Portales 2000, piso 10, Puerto Montt)
- Gabinete Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
- División de Empresas de Menor Tamaño.
- División Jurídica.
- Oficina de Partes.



Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted.,




DINAMARCA PALMA
Departamento Administrativo